ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 05/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 10 días del mes de mayo del dos mil dieciséis, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 05/2016 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", estando presentes los señores; **CP. Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero, **Abog. Raúl Vera,** Secretario General y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el día 26 de abril del 2016, en la oficina de la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas los siguientes oferentes: IDEAS & SERVICIOS, GL VENTAS & SERVICIOS y EVEREST COMERCIAL.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) EVEREST COMERCIAL

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta		X

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza todos los ítems y cuyo monto total asciende a la suma de **Gs.24.335.000 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos treinta y cinco mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) GL VENTAS & SERVICIOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza todos los ítems y cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 21.930.150 (Guaraníes veintiún millones novecientos treinta mil ciento cincuenta)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) IDEAS & SERVICIOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza todos los ítems y cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 26.973.000 (Guaraníes veinte seis millones novecientos setenta y tres mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	EVEREST COMERCIAL	GL VENTAS & SERVICIOS	IDEAS & SERVICIOS
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*Escritura Pública.	PERS. FISICA	PERS. FISICA	PERS. FISICA

En vista que **Everest Comercial** ha presentado una Garantía de Mantenimiento de Ofertas por un monto inferior al 5% de su oferta, considerando que la misma asciende al monto total de Gs. 24.335.000 y ha presentado la Garantía por valor de Gs. 750.000, lo cual no alcanza el 5% exigido en el PBC, motivo por el cual incumple con uno de los documentos sustanciales exigidos en la Ley 2051 y la Carta Invitación, debiendo, en consecuencia, esta oferta quedar descalificada.

1. Planilla comparativa de precios

				OFERENTE			
				GL. VENTAS & SERVICIOS		IDEAS & SERVICIOS	
Item	**Descripcion**	**U/M**	**Cant.**	**Unitario**	**Total**	**Unitario**	**Total**
1	ESCOBA DE NYLON	unidad	80	7.195	575.600	7.100	568.000
2	ESCOBA DE PAJA	unidad	20	12.440	248.800	12.300	246.000
3	ESCOBA P/ PATIO	unidad	15	13.515	202.725	12.900	193.500
4	ESCOBILLON	unidad	10	29.720	297.200	40.000	400.000
5	JABON DE TOCADOR LIQUIDO	unidad	30	27.250	817.500	25.000	750.000
6	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	unidad	40	21.625	865.000	19.000	760.000
7	ESCURRIDOR DE GOMA PARA VIDRIOS	unidad	5	14.750	73.750	240.000	1.200.000
8	ESPONJA	unidad	50	1.250	62.500	49.000	2.450.000
9	LANA DE ACERO	unidad	2	22.500	45.000	21.000	42.000
10	GUANTES	unidad	40	11.400	456.000	9.000	360.000
11	CERA LÍQUIDA	unidad	40	6.800	272.000	5.800	232.000
12	NAFTALENO	unidad	5	11.890	59.450	20.000	100.000
13	DESINFECTANTE LÍQUIDO	unidad	300	2.415	724.500	3.000	900.000
14	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	unidad	70	9.870	690.900	9.500	665.000
15	DESODORANTE DESINFECTANTE P/ PISO.	unidad	200	10.475	2.095.000	10.400	2.080.000
16	DESODORANTE P/ INODORO	unidad	150	3.160	474.000	6.000	900.000
17	JABON EN POLVO	unidad	50	5.800	290.000	7.000	350.000
18	LIMPIA VIDRIO	unidad	40	6.425	257.000	6.000	240.000

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

19	BASURERO DE PLÁSTICO GRANDE	unidad	5	353.000	1.765.000	130.000	650.000
20	BASURERO DE PLÁSTICO MEDIANO	unidad	30	7.265	217.950	34.000	1.020.000
21	LUSTRA MUEBLES	unidad	30	8.970	269.100	20.000	600.000
22	DETERGENTE LIQUIDO	unidad	41	3.385	138.785	4.500	184.500
23	FRANELA	unidad	15	4.185	62.775	4.000	60.000
24	TRAPO DE PISO	unidad	120	3.075	369.000	4.000	480.000
25	TRAPO MOPA	unidad	20	15.540	310.800	17.500	350.000
26	BOLSA PARA BASURA 60 LT.	unidad	350	1.410	493.500	2.000	700.000
27	BOLSA PARA BASURA 100 LT.	unidad	500	2.750	1.375.000	4.000	2.000.000
28	BOLSA PARA BASURA 200 LT.	unidad	200	8.090	1.618.000	7.300	1.460.000
29	BALDE DE PLÁSTICO CON EXPRIMIDOR DE MOPA	unidad	5	762.650	3.813.250	672.000	3.360.000
30	PALITA PARA BASURA	unidad	15	18.835	282.525	17.500	262.500
31	CEPILLO P/ INODORO	unidad	5	4.190	20.950	6.000	30.000
32	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO	unidad	5	75.600	378.000	84.000	420.000
33	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO	unidad	7	74.745	523.215	90.000	630.000
34	DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL	unidad	5	85.500	427.500	126.000	630.000
35	PLUMERO CHICO	unidad	15	14.775	221.625	13.300	199.500
36	ALCOHOL EN GEL	unidad	125	9.090	1.136.250	12.000	1.500.000
	TOTAL				**21.930.150**		**26.973.000**

2. Seguidamente, pasamos a analizar ambas ofertas, la de Ideas & Servicios y la de GL Ventas Y Servicios, las cuales observando detenidamente, consideramos que cumplen con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros, conforme al siguiente detalle:

REQUERIMIENTOS	IDEAS & SERVICIOS de Leoncio Escobar CUMPLE NO CUMPLE	GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES		
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	Calificación: 7,70 CUMPLE	Calificación: 1,35 CUMPLE
ENDEUDAMIENTOS: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	Calificación: 0,08 CUMPLE	Calificación: 0,45 CUMPLE
RENTABILIDAD: *El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013,2014), no deberá ser negativo.*	Calificación: 4,95 CUMPLE	Calificación: 13,43 CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o Articulos de limpieza como Escoba, dispensadores, basureros, plumeros, desodorantes de ambientes, detergentes, jabones, baldes, trapo y otros, de los años, 2013, 2014 y 2015 por montos o volúmenes que como mínimo alcancen, en promedio, el 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o el volumen mínimo antes indicado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en la provisión de Articulos de limpieza como Escoba, dispensadores, basureros, plumeros, desodorantes de ambientes, detergentes, jabones, baldes, trapos y otros; en base a contratos subscriptos con anterioridad, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo de (3) Tres años (2013, 2014, 2015), en base a los documentos presentados que justifiquen, como ser: fotocopia de	CUMPLE	CUMPLE

UOC
Gobernación

boleta de pago de impuesto municipal, listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencias, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.		
CAPACIDAD LEGAL – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051		
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:		
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE **Leoncio Escobar** No Aparecen en SINARH	CUMPLE **Gustavo Adolfo Leiva** No Aparecen en SINARH
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E		
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II *Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V*	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE

En vista que ambos oferentes han cumplido íntegramente con los requerimientos técnicos, legales y financieros, consideramos acertado proponer para la adjudicación a los mismos, en los ítems en los cuales han presentado los precios más bajos.

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **Adjudicar** para la adquisición de lo descripto en los ITEMS ***1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 14, 15, 18, 19, 23, 28, 29, 30, 35*** al oferente **IDEAS & SERVICIOS de Leoncio Escobar**, por valor de **Gs. 12.128.500 (Guaraníes doce millones ciento veintiocho mil quinientos).**

2. **Adjudicar** para la adquisición de lo descripto en los ITEMS ***4, 7, 8, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34 y 36*** al oferente **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva**, por valor de **Gs. 7.641.450 (Guaraníes siete millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta**); ambos por presentar las ofertas más solventes en cada ítem y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.016.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto.

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

CP. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA ID N°308.417

		OFERENTES		OFERENTES	
Indices	Fórmulas	IDEAS & SERVICIOS		GL VENTAS & SERVICIOS	
Indice de Liquidez	Activo Cte/Pasivo Cte.	Montos	Resultado	Montos	Resultado
		220.938.971	7,70	1.092.516.818	1,35
		28.680.176		809.752.322	
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Montos	Resultado	Montos	Resultado
		28.680.176	0,08	809.752.322	0,45
		341.634.938		1.796.965.524	
% Indice de Rentabilidad	Utilidad Neta/Activo Total*100	Montos	Resultado	Montos	Resultado
		16.912.650	4,95	241.355.685	13,43
		341.634.938		1.796.965.524	
		Antigüedad		Antigüedad	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú